

## PERSONAJES DEL SUR (ARAFO):

### FRANCISCO COELLO MORALES (1853-1922)

CARPINTERO, COFUNDADOR DE LA BANDA DE MÚSICA “NUMANCIA”, SOCHANTRE-ORGANISTA Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE ARAFO Y LA VICTORIA DE ACENTEJO, INTERVENTOR ELECTORAL, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA<sup>1</sup>

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Nuestro biografiado ejerció toda la vida como carpintero y músico. Fue uno de los fundadores de la banda de música “Numancia” y poseyó una buena voz de tenor. Durante 27 años ejerció sochantre-organista y notario público eclesiástico de la parroquia de San Juan Degollado de Arafo, en la que también hizo muchos trabajos de carpintería; además, por entonces actuó como interventor electoral y elector contribuyente. Luego se estableció en La Victoria de Acentejo, donde también asumió los empleos de sochantre-organista y notario público eclesiástico de la parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación durante 10 años y medio, llegando a actuar como secretario interino del Ayuntamiento de esta localidad. Con posterioridad, tras un incidente con motivo de un entierro, regresó a su Arafo natal, donde volvió a desempeñar los mismos empleos en su parroquia, durante algo más de cuatro años. Finalmente, ya jubilado y viudo regresó a La Victoria, donde murió.

#### SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Arafo el 19 de octubre de 1853, siendo hijo de don Toribio Cuello [sic] García y doña María Candelaria Morales Delgado. El 11 de octubre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el presbítero don Víctor Eusebio Marrero, con licencia del cura párroco propio don Antonio Rodríguez Torres; se le puso por nombre “*Leoniso Francisco*” y actuó como padrino don Salvador Hernández. Fue conocido entre sus paisanos como “*Francisco Toribio*”, manteniendo así el nombre de su padre.

Fueron sus abuelos paternos: *don Santiago Coello* y *doña Francisca García*, ambos de Arafo; y los maternos *don José Morales*, natural de la villa de Santa Cruz y residente en la ciudad de La Habana (Cuba), y *doña Teresa Delgado*, de Arafo.

Creció en el seno de una familia ligada a la parroquia de San Juan Degollado, pues su padre, *don Toribio Coello García*, pertenecía a la Hermandad del Santísimo Sacramento, de la que fue hermano mayor, además de actuar en el pueblo como interventor electoral; y su hermana, *doña Felicia Coello Morales*, fue costurera y lavandera de dicha parroquia.

#### CARPINTERO, COFUNDADOR DE LA BANDA DE MÚSICA “NUMANCIA”, SOCHANTRE-ORGANISTA Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE LA PARROQUIA DE ARAFO, INTERVENTOR ELECTORAL Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

Don Francisco cursó los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su Arafo natal, con los maestros don Antonio Félix Daroca y don José Govea y Ramos.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje pueden consultarse también otros trabajos de este mismo autor: *Historia Religiosa de Arafo*. 1995. Págs. 748-750; “Personajes del Sur (Arafo): Los Coello, destacados músicos araferos”. *El Día* (suplemento “La Prensa del domingo”), 21 de abril de 1996; y *La Sociedad Filarmónica “Nivaria” de Arafo (Banda de Música). 150 años de historia (1860-2010)*. 2010. Págs. 322-324. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Simultáneamente, desde niño fue un gran aficionado a la actividad musical, por lo que fue uno de los fundadores e impulsores de la Banda de Música “Numancia” de Arafo. No obstante, su profesión fue la de carpintero, en la que comenzó a trabajar nada más concluir sus estudios primarios.

El 15 de mayo de 1878, a los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Degollado de Arafo con doña Magdalena Pérez Rodríguez, de 25 años e hija de don Tomás Pérez Bencomo y de la Rosa<sup>2</sup> y doña Cipriana Rodríguez de Mesa y Pérez; los casó el cura ecónomo don Justo Campos Rodríguez y actuaron como padrinos don Anselmo Hernández Pérez y doña Amalia Pérez Rodríguez, siendo testigo don Antonio Hernández Pérez. En su partida matrimonial figuraba como “soltero” y “carpintero”.

Gracias a sus conocimientos musicales, el Sr. Coello Morales fue nombrado sochantre-organista de la parroquia de San Juan Degollado de Arafo, empleo que ya desempeñaba en febrero de 1875, que le fue refrendado el 8 de enero de 1879 y prorrogado por un año el 16 de octubre de 1882<sup>3</sup>. Inicialmente cobraba un sueldo anual de 300 reales de vellón, que en 1887 se elevaba a 75 pesetas, en 1888-89 a 97,50 ptas, en 1892-96 a 7,50 ptas al mes y en 1898-1901 a 90 ptas al año<sup>4</sup>. Por dicho motivo, era el encargado de tocar el órgano y cantar las misas en la iglesia parroquial. Continuó ejerciendo dicho oficio hasta julio de 1902, en que pasó con el mismo a la parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación de La Victoria de Acentejo.



Iglesia parroquial de San Juan Degollado de Arafo, donde don Francisco Coello Morales fue bautizado y en la que ejerció como sochantre-organista y notario público eclesiástico.

<sup>2</sup> Don Tomás Pérez Bencomo y de la Rosa (1817-1890), natural de Arafo y conocido como “Chu Tomás Lucas”, fue miembro de la Hermandad del Santísimo Sacramento y fundador de la Capilla de la Cruz en El Aserradero (Arafo), a la que dotó de imágenes y objetos de culto, costeando anualmente, hasta su muerte, la festividad de la Cruz, que luego siguieron haciendo sus herederos.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1879 y 1882.

<sup>4</sup> Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo. Libros de cuentas de fábrica, 1875-1899 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)]. Recogido por RODRÍGUEZ DELGADO (1995), *op. cit.*, págs. 161, 164, 168 y 170.

Además, como ministro de la parroquia, don Francisco Coello era requerido con frecuencia como testigo en la celebración de bodas, entierros y bautizos, sobre todo de febrero de 1875 a marzo de 1897<sup>5</sup>.

Nuestro biografiado también actuó como notario público eclesiástico de la misma parroquia de San Juan Degollado de Arafo, pues así figura en diversos documentos fechados entre 1892 y 1901<sup>6</sup>. Por ello, era el encargado de redactar, dar fe y autenticar la documentación oficial de la parroquia, teniendo a su cargo la escrituración de las distintas actuaciones llevadas a cabo en la misma, sobre todo las licencias que debían conceder los padres para que sus hijos pudiesen contraer matrimonio. Como curiosidad, era compadre de un compañero de profesión, don Antonio Pestano, quien fue notario público y sochantre de Güímar, pues éste apadrinó a su hija Heliodora.

Como carpintero también hizo varios trabajos y reparaciones en el templo parroquial. Así, en 1875 cobró 100 reales de vellón por componer el órgano de la parroquia. En 1877 recibió 53,75 reales de vellón, por su trabajo durante cinco días en la iglesia, en los que puso vidrios, compuso las puertas del templo, confesonarios y las tarimas donde descansaban las andas (un real más), además de poner una tabla para dichos trabajos. En 1880 percibió 25 pesetas por aceite y pinturas para las puertas del templo y la del Bautisterio, más 10 ptas de jornales empleados en dicho trabajo. En 1888-1889 se le pagaron 2,5 ptas por vidrios y pasta para las vidrieras de la iglesia. En 1889-1890 cobró 15 ptas por jornales, al hacer la puerta y otros trabajos en el nuevo excusado de la iglesia; más 3,75 ptas por arreglar las cruces del Vía Crucis y sus estampas, así como por colocar los vidrios rotos en las vidrieras; y 3,50 ptas por reponer pestilleras, bisagras y pasadores, necesarios para el servicio de la iglesia. En 1892-1893 recibió 9 ptas por vidrios, pasta y trabajo en un nuevo arreglo de las vidrieras; más 2,5 ptas por el arreglo de la carretilla del velo negro situada en el techo sobre el Altar Mayor; 11,78 ptas por la puerta de pinsapo que se puso en la escalera del coro; y 5,75 ptas por vidrios para sacras y reforma de las pinturas de la pared del fondo de la Capilla Mayor. En 1894 percibió 5 ptas por diversas reparaciones en el templo y por una puertita que puso en la ventana de la sacristía. En 1895 se le pagaron 10 ptas por crucero de riga para poner la cruz procesional y los ciriales; más 13,50 ptas por la hechura de un nicho con su pedestal para San Bernardo, que se colocó frente al de la Dolorosa; y 16,25 ptas por el importe de 65 pies de tabla de pinsapo con las que lo hizo. Y en 1898-1899 cobró 60 ptas por su trabajo como carpintero en el acabado de la casa rectoral; y otras 6,75 ptas por su dos días de trabajo en el excusado de la misma.<sup>7</sup>

En cuanto a su actividad política y social, en febrero de 1893 fue designado interventor electoral por los candidatos, para la única mesa electoral del municipio de Arafo<sup>8</sup>. En marzo de 1898 volvió a actuar como interventor, nombrado para la misma mesa electoral de Arafo para las elecciones de diputados a Cortes convocadas por la circunscripción de Tenerife<sup>9</sup>.

Asimismo, el 3 de marzo de 1895 figuraba entre los mayores contribuyentes de Arafo que, con arreglo a la Ley del 3 de febrero de 1877, tenían “*derecho a elegir compromisarios para Senadores del Reino*”<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> *Ibid.* Libros sacramentales, 1875-1897 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>6</sup> *Ibid.* Expedientes matrimoniales, 1892-1901 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>7</sup> *Ibid.* Libros de cuentas de fábrica, 1875-1899 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)]. Recogido por RODRÍGUEZ DELGADO (1995), *op. cit.*, págs. 160-172.

<sup>8</sup> “Noticias”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de febrero de 1893 (pág. 3).

<sup>9</sup> “Elecciones”. *El Liberal de Tenerife*, 21 de marzo de 1898 (pág. 2).

<sup>10</sup> “Administración Municipal / Provincia de Canarias / Pueblo de Arafo”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de abril de 1895 (pág. 3).

## SOCHANTRE-ORGANISTA Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE LA PARROQUIA DE LA VICTORIA DE ACENTEJO Y SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO

Como ya se ha indicado, en julio de 1902 don Francisco Coello Morales se estableció con su familia en La Victoria de Acentejo, al ser nombrado sochantre, organista y notario público eclesiástico de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, empleos en los que permaneció durante más de una década. Simultáneamente, como empleado de dicha parroquia, con frecuencia era requerido como testigo en las celebraciones de bodas, entierros y bautizos que tenían lugar en la misma<sup>11</sup>.

Además, actuó como secretario interino del Ayuntamiento de la villa de La Victoria, empleo que desempeñaba el 8 de noviembre de 1910, siendo alcalde accidental don Antonio Rodríguez Lara<sup>12</sup>.



Don Francisco Coello ejerció durante muchos años como sochantre-organista y notario público eclesiástico en la parroquia de La Victoria de Acentejo, pueblo en el que murió y está enterrado.

Como curiosidad, el 30 de septiembre de 1911 se vio inmerso en una serie de actos de alteración del orden público que se vivieron en La Victoria de Acentejo, con cartuchos de dinamita y fuegos artificiales, y en los que de forma fortuita don Francisco estuvo a punto de perder la vida, como recogió el diario conservador *La Región* el 14 de octubre inmediato y que por su interés reproducimos:

Como saben nuestros abonados, el Sr. Gobernador civil pasó á informe del alcalde interino de la Victoria el artículo publicado en LA REGIÓN bajo el rubro *Una denuncia* y según nos hemos enterado aquella autoridad local ha negado en absoluto la certeza de los hechos denunciados, calificándolos de falsos.

---

<sup>11</sup> Alfonso FERNÁNDEZ GARCÍA (2003). *La Victoria 5 siglos*. Pág. 90.

<sup>12</sup> “Administración Municipal / Villa de la Victoria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de noviembre de 1910 (pág. 2).

Desvirtuarlos ó aminorar su importancia es en nuestro concepto el procedimiento que le convenía seguir al alcalde interino al informar, pero nunca tachar de falso lo cierto, máxime cuando tenemos á la mano la prueba de su certeza, como se justificará en el sumario que se instruye por los hechos ocurridos en la Villa de la Victoria la noche del 30 de Septiembre.

El alcalde interino no podrá negar sus manifestaciones en la tarde del día 1.º de este mes, hechas á quejas de D. Antonio Rodríguez Lara, en la casa de este, ante testigos, por habérsele tirado dos cartuchos de dinamita á la mano contra los muros de su casa y roto un cristal con voladores; manifestó el nombre del autor de los hechos, que es un su amigo íntimo, a pesar de tenerle por *un infeliz*, según sus propias expresiones.

El primer cartucho que se tiró lo fué contra la casa de D. Domingo Díaz Barreda, presenciándolo éste, D. Domingo Flores Perdomo y don Francisco Coello Morales, estallando á los pocos metros del último y salvándose milagrosamente de ser destrozado.

Más tarde estallaron otros dirigidos contra la casa del alcalde de mar don Bruno Izquierdo Martín, estallando en el patio.

Cerca de la casa que habita el Capitán Comandante militar de aquella villa, estalló otro, y de ello se dio cuenta, según noticias, á la autoridad correspondiente: basta y sobra esto para decir sin duda alguna que lo falso no es precisamente la denuncia.

En la plaza de la Iglesia estallaron otros, que fueron á los que aludía don Antonio Rodríguez Lara, y estos lo presenciaron las personas á que nos referiamos en nuestro artículo *Una denuncia* por hallarse en aquel momento en la plaza, como así mismo D. Domingo Flores Perdomo y don Francisco Coello Morales. D. Gregorio Flores Gutiérrez no se hallaba con ellos, pero puede dar antecedentes de los hechos. Desde aquel sitio se tiraron los voladores que ocasionaron la rotura de los cristales y fueron comprados por D. Pedro Fernández Ocampo en el establecimiento de D. Domingo Martín Gómez.

A los pocos momentos estallaba otro en el patio de la casa que habita D. Fernando Zumbado Castro, casi á sus mismos pies, cuyas frases de indignación y protesta fueron oídas por los individuos que estaban en la plaza de la Iglesia, como así mismo las voces de angustia de su señora; y no contentos con esto, más tarde, se dirigieron á su casa disparando varios voladores á su presencia en son provocativo evitando con su prudencia el Sr. Zumbado un conflicto que tal vez hubiera tenido graves consecuencias: de esto se dio conocimiento al alcalde interino y ni hizo nada ni le dio importancia, y *aquí no ha pasado nada*.

Con pocos intervalos estallaron otros en los corrales de la casa de don Manuel de Osuna y de D. Domingo Flores Perdomo.

La dinamita no se vende así como se quiera: sabemos que son necesarios ciertos trámites, para efectuar su entrega, siendo cierto y se puede justificar, que á la Villa de la Victoria se condujo una caja por conducto de don Domingo Díaz Barreda, y este señor debe saber á quién la entregó y con que objeto.

Estos nuevos datos que aportamos, y que nos habíamos reservado para en su día, harán ver al señor Gobernador civil lo inexacto del informe del alcalde interino de la Victoria y llevarán al sumario que se instruye la verdad de los hechos.

Negar la alteración del orden público en la Villa de la Victoria en la noche del 30 de Septiembre es el absurdo más grande que se puede dar: no decimos cartuchos de dinamita, un simple volador dirigido contra una puerta ó pared es bastante para alarmar toda una calle, cuanto más una docena de petardos en un trayecto de 500 metros.

No queremos hacer conclusiones de ninguna clase: el asunto está en manos de la autoridad judicial [...] los hechos aportando al sumario los antecedentes narrados.

Solamente nos permitimos indicar á la superior autoridad civil de la provincia que depure por su parte el informe del alcalde interino de la Victoria con un expediente

administrativo, y después resuelva en justicia.<sup>13</sup>

La tensa situación social que se vivía por entonces en este municipio terminó afectando también a la parroquia en la que trabajaba nuestro biografiado, como recogió *El Progreso*, diario republicano autonomista y poco afín a la iglesia católica, el 15 de febrero de 1913, con motivo de un entierro católico:

Nos envían una carta desde el vecino pueblo de la Victoria, carta de la cual copiamos algunos párrafos.

Helos aquí:

“El día 11 del actual tuvo lugar en la Villa de la Victoria el sepelio de la señora D.<sup>a</sup> Antonia González Gómez, madre política del propietario D. José Gutiérrez Afonso, para cuyo acto, como es costumbre, fué encargado el cura del entierro, con la condición de que fuera con cruz alzada, ciriales y vestuario, todo ello nuevo, levantando en el interior del templo el correspondiente catafalco. (Todas estas condiciones fueron tratadas en una cantidad estipulada.)

Ya aproximada la hora del entierro, el párroco pidió quince pesetas más de lo tratado para poder hacer el entierro en la forma pedida...

Los familiares de la difunta se negaron a ello, y por último, ya en el cementerio el cadáver, fué el cura y le *cantó* lo que le vino en gana.

Después, al hablarle por la misa de réquiem, contestó que no podía celebrarla en todo el mes actual ni en el próximo de Marzo.

¿Que le parece esta azaña al señor Rey Redondo y a los niños de la *Gaceta*?

Además, el Sr. cura está haciendo muchas, como ha ocurrido con bautizos en otros días, cosas que cuando llegue el caso también se publicarán.

\* \* \*

Bueno. De todo eso ni nos quejamos ni lo dejamos de encontrar lo más natural que darse puede.

No sabemos ni nos importa lo que ésto parecerá al Sr. Rey Redondo y a los niños de la *Gaceta*; lo que si podemos asegurar a quien nos escribe, que a nosotros jamás nos ha de pasar nada semejante, porque jamás acudiremos a curas para que intervengan en cuestiones tan sagradas como éstas.

La culpa, pues, de que todo eso sucediera, es de quien no tiene la suficiente entereza para mantener puras sus creencias sin intervención de esa gente que, como se vé, las menoscaban y desprestigian.<sup>14</sup>

La situación llegó hasta el punto de afectar personalmente a nuestro biografiado, pues desembocó en la destitución de sus empleos y el abandono del pueblo de La Victoria, por el extraño revuelo que se montó a causa de los aranceles que se debían cobrar por la parroquia con motivo de un entierro y su correspondiente funeral. Así, el 25 de ese mismo mes, el diario católico *Gaceta de Tenerife* publicó una extensa carta titulada “¡¡¡Abajo la calumnia!!!”, firmada en dicha villa el 22 de dicho mes por “Los Victorieros”, como réplica al artículo de *El Progreso* y en defensa del cura párroco, que por entonces era don Basilio Santiago y González, la cual también fue reproducida al día siguiente en el diario conservador *La Región*, con muy ligeras variantes:

*El Progreso* da cabida en sus columnas á algunos párrafos copiados, según dice, de una carta que de la Villa de la Victoria le enviaron contra el Párroco de la misma Villa.

Para desvanecer todo cuanto afirma el periódico republicano, basta hacer historia de lo ocurrido.

---

<sup>13</sup> Los Victorieros. “Lo ocurrido en la Victoria”. *La Región*, sábado 14 de octubre de 1911 (pág. 1).

<sup>14</sup> “Cosas que pasan en la Victoria / Un entierro católico”. *El Progreso*, sábado 15 de febrero de 1913 (pág. 1).

A las siete y media de la mañana del día once, se dirigía D. Basilio Santiago y González hacia la Parroquia para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y apenas se había retirado diez metros de su casa habitación, se presentó ante él, el Sochantre de la iglesia D. Francisco Coello Morales diciéndole: que había fallecido D.<sup>a</sup> Antonia González Gómez, madre política de D. José Gutiérrez Afonso, y le añade que, hallándose por ciertas causas distanciados esa familia y Sacristán don Santiago Flores León á quien solamente el Sr. Cura ha comisionado para estipular los precios de las funciones fúnebres ha tenido á bien, por súplicas del Sr. Gutiérrez, de quien se halla suficientemente reconocido, encargarse de comunicarle al párroco los deseos del Sr. Gutiérrez.

La familia de la finada, según referencias del Sr. Sochantre, deseaba primeramente un entierro de treinta y siete pesetas y media, ó sean diez pesos, entierro que según el arancel parroquial, solo tiene vigilia y procesión fúnebre. Luego resolvió el señor Gutiérrez que fuera de sesenta y siete pesetas y media, ó sean diez y ocho pesos el citado entierro que, en éste caso exige además órgano y la alzada del velo de la Virgen.

Todo lo expuesto, como queda dicho, lo refirió en la predicha hora el Sr. Sochantre á D. Basilio Santiago, quienes, después de haber convenido con motivo de la amistad debida al Sr. Gutiérrez, en cantar, durante el trayecto de la casa mortuoria al cementerio, mayor número de responsos al que exigía la última cantidad estipulada, se separaron.

Sigue el Párroco con dirección hacia la Iglesia, donde celebró la Santa Misa, y después de dar gracias, regresó á su casa de donde no salió hasta las dos y media de la tarde hora en que vino á buscarle el Sr. Comandante militar D. José de Rosa y Falcón para dar un paseo, del que desistiendo luego al comunicarle el Párroco la muerte de su feligresa se dirigió acompañado del mismo Párroco á su casa para mudar de traje.

Marcharon éstos serían las tres y media de la tarde, hacia la plaza de la Iglesia donde se hallaba el Sochantre en conversación con el padre político de D. Eliceo Gutiérrez, hijo del Sr. Gutiérrez; dirígise á él el Venerable Párroco y ante varios vecinos, en alta voz le dice: que conociendo el carácter de los hijos de la Victoria, advirtiera al Sr. Gutiérrez: que en lugar, de la imagen de la Virgen se hallaba en el altar mayor colocado el Señor Crucificado, para en caso de preferir aquella á este, llamar entonces cuatro hombres que pudieran retirar la primera imagen, para así dejar al Sr. Gutiérrez complacido.

Dado este aviso, el Párroco y el señor Comandante visitan al propietario D. Antonio Rodríguez Lara. Hallábanse en la sala éste, su esposa y los dos visitantes. Transcurridos unos minutos se dejaron ver el Sochantre y Sacristán de la Iglesia ante los citados señores y manifestaron: que la familia de la finada se hallaba disconforme, pues que exigía Cruz alzada, ciriales de plata y vestuario, todo ello nuevo, levantando en el interior del templo el correspondiente catafalco.

Sobrecogido el respetable Sacerdote al ignorar los motivos que movieran á la familia de la finada á esas grandes exigencias, invitó al Sr. Rodríguez Lara para que, dada su buena amistad con el Sr. Gutiérrez, oyera de éste las razones que le habían obligado á desistir del entierro; quien al punto se negó. Decídese el Párroco á querer conferenciar con él; pero piensa, reflexiona y deja de ir. Con modales humildes y sumisos ordena que vaya el Sochantre, único comisionado que fué por esa familia, como dejo expuesto, quien si bien se negó al primer mandato, al segundo no le quedó otro remedio que obedecer. En este intervalo llaman al Vble. para celebrar un bautismo. Váse allá, efectúa solemnemente el acto, y al regresar á la sacristía, se le acerca el Sochantre y ante varias personas que allí se hallaban, le dice que la contestación dada por el Sr. Gutiérrez era aún más agria, la que en estos ó parecidos términos expuso: *El me debe por el alquiler de mi coche veinte pesetas; que se cobre cuatro pesos por el oficio de sepultura que quiero se le haga á mi suegra y que enseguida me devuelva el duro que resta.* El virtuoso Párroco no titubeó un solo momento, mete la mano en su bolsillo, saca cinco pesetas y las entrega al Sochantre para que se las diera al exigente. Hace luego el Vble. el Oficio de sepultura y apenas llegó

á la sacristía se le exigió por un hijo político del Sr. Gutiérrez el recibo de haber percibido las quince pesetas, y con cierto imperio, arrogancia, y soberbia, añadió: *Mi suegro quiere que V. le celebre á la finada, precisamente mañana, no un funeral como aquí se acostumbra, sino simplemente una misa rezada.* A estas dos exigencias del Sr. Gutiérrez contestó el Párroco en los siguientes términos: *1.º siendo la cantidad por mi entregada mayor que la percibida es necesario que el recibo del Sr. Gutiérrez preceda al mío; y 2.º que tenía varios compromisos de misas rezadas durante este mes y parte del que entra.*

Al siguiente día del sepelio de la finada, queriendo el Párroco esclarecer los hechos, cree muy oportuno enviar una tarjeta al Sr. Gutiérrez invitándole para una entrevista en la siguiente forma: «B. L. M. al Sr. don etc. y desearía tener una entrevista con V. á serle posible, en la sacristía, ó en el lugar y hora que V. designe». A esta invitación hecha por D. Basilio Santiago González, contestó el invitado de la siguiente manera, que como se vé es poco correcta. *D. Basilio: He recibido su atenta tarjeta y enterado de ella debo manifestarle, que como quiera de que yo muy bien estoy enterado de todo lo que en este caso acontece, prescindo por lo tanto de la entrevista á la que en su dicha tarjeta alude.*

Visto el incorrecto proceder del hijo político de la difunta, q. e. g. e. no cesa el Sr. Santiago de practicar averiguaciones para así dejar bien sentada su dignidad últimamente ultrajada por un maestro de enseñanza primaria recién llegado á Güimar, á quien ni nuestro querido Párroco ni nosotros los Victorieros tenemos el gusto de conocer y al que desearíamos saludar no de lejos sino muy de cerca y al fin pone en claro lo que yacía oculto. Reinó, por último la verdad, esta aconsejó al Párroco á tomar medidas serias cual lo exigía el caso, lanza al culpable, destituyendo el día diez y ocho á su empleado D. Francisco Coello Morales de los cargos de Sochantre, organista y notario eclesiástico.

El día veinte, envíale D. José Gutiérrez al dignísimo sacerdote una carta que copiada á la letra, sin corregir sus defectos gramaticales, dice así: *Victoria, 20 de Febrero de 1913.—Se ñor D. Basilio Santiago.— Muy Señor mío: Enterado de que los causantes de que no se efectuara el entierro de mi suegra y de nuestro enojo lo han sido según Vd. dise el Sochantre y el Sacristán, le ruego tome la misma disposición con este que la que atomado con el Sochantre: y de este modo retiro una de juncia que contra Vd. tengo en Lalaguna casa de un Abogado para ó con objeto de presentar el sábado al Sr. Provisor. Pues hoy se me apresetado un individuo disiendome que le había dicho el Sacristán que el causante de todo había sido Vd. y que con seguridad yo le pondría la culpa á el y al Sochantre. / La persona que esto me dijo no se la nombro en este momento pero ya se lo diré si es necesario.— Queda á sus ordenes su afmo. S S. Q. B. S. M.— José Gutiérrez.*

En esta carta véase la presión que el Sr. Gutiérrez quiere hacer sobre él amenazándole con presentar una denuncia ante el Sr. Provisor de la Diócesis si no echa de su Iglesia al Sacristán.

Es indudable que el Sr. Gutiérrez reconoció, desde un principio, la inocencia del dignísimo sacerdote respecto á las condiciones del entierro, porque ¿para qué se negó entonces á la entrevista á que fué invitado el día doce por el Sr. Santiago.? ¿Sería para no impedir así que ciertas personas sin fe y sin religión dejaran manchar su lengua con la mas negra maledicencia y acudieran al «Progreso» para desde allí dirigirle ciertos insultos y determinadas calumnias de las que él no es merecedor? Si V. le considera hoy libre de toda culpabilidad ¿porque no calla ante la culta Villa de la Victoria que, conocedora de las excelentes virtudes que adornan á nuestro querido Párroco, no puede menos de amarle ciegamente?

Este es, Sr. Gutiérrez, el grito del reconocimiento. Este es el grito de la verdad, cuyo eco se deja oír hasta por los mas ocultos rincones de nuestra pintoresca Villa. <sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> “¡¡¡Abajo la calumnia!!!”. *Gaceta de Tenerife*, martes 25 de febrero de 1913 (págs. 1-2); *La Región*, miércoles 26 de febrero de 1913 (pág. 1).



Evidentemente, este artículo también tuvo una réplica en *El Progreso* al día siguiente, el 26 de ese reiterado mes de febrero, bajo el titular “¡Eso, allá ustedes con el cura!...”, en lo que suponía un claro enfrentamiento entre periódicos de diferente ideología política:

Se indignan unos *victorieros* porque días pasados acogimos en nuestras columnas algunos párrafos de una carta que nos fué remitida desde la Victoria, y en la cual se censuraba la conducta del cura párroco de aquel pueblo.

Por nuestra parte nos limitamos a comentarla sencillamente, diciendo que si para ciertos sagrados menesteres no se contara con esa gente de sotana, nada habría luego que lamentar de la manera en que lo hizo nuestro estimado comunicante.

Ahora bien; como quiera que esos *victorieros* que de tal anónima manera firman una carta circular que sólo dos especie de periódicos que se publican en esta Capital insertan en sus columnas, niegan algo relacionado con lo que en el escrito referido nos fué comunicado y además copian una carta fechada el día 20 del actual en la que el señor D. José Gutiérrez da algo así como *explicaciones* al párroco, allá va lo que precisamente con esa fecha dijo nuestro colega *La Prensa* coincidiendo con los párrafos de la misiva insertos en EL PROGRESO:

“Ayer estuvo en nuestra Redacción D. José Gutiérrez, vecino de la Victoria, quejándose del comportamiento del párroco de dicho pueblo, el cual en diversas ocasiones se ha apartado de la obligación impuesta por el ministerio que ejerce. Muchas cosas, algunas de ellas de extraordinaria gravedad, nos ha contado sobre el tal párroco”...

Con que, a nosotros... Prim.

Allá que se las entiendan el señor D. José Gutiérrez, el párroco y los *victorieros*.<sup>16</sup>



La capilla de la Cruz en El Aserradero (Arafo), fundada por el suegro de don Francisco Coello Morales, quien cantaba las misas por su festividad, junto a sus hermanas.

<sup>16</sup> “Ecos y comentarios / ¡Eso, allá ustedes con el cura!”. *El Progreso*, 26 de febrero de 1913 (pág. 2).

## SOCHANTRE-ORGANISTA DE ARAFO EN UNA SEGUNDA ETAPA

Lo cierto es que por dicho motivo, tras haber desempeñado los empleos de sochantre-organista y notario público eclesiástico de la parroquia de La Victoria de Acentejo durante algo más de 10 años y medio, el 18 de febrero de 1913 nuestro biografiado cesó en ellos, por disposición de su mencionado párroco don Basilio Santiago y González, quien necesitaba una cabeza de turco para reconciliarse con el caciquillo local, siendo él fue el elegido.

Tras este desagradable incidente, don Francisco abandonó La Victoria de Acentejo y regresó a Arafo, su pueblo natal, de cuya parroquia fue nombrado por segunda vez sochantre-organista, empleo que desempeñó en esta segunda etapa durante más de cuatro años, desde octubre de 1916 hasta el 31 de diciembre de 1920, con el mismo sueldo de 7,50 ptas al mes; pero los trabajos como carpintero en la parroquia ya los llevaría a cabo por entonces don Cándido Mesa<sup>17</sup>.

En esa época, ya viudo, vivió en la calle la Libertad de Arafo, con su hija Heliadora Coello Pérez, tal como lo refleja el padrón parroquial de 1919<sup>18</sup>.

Según contaba don Eladio “*El Madamo*”, nuestro biografiado cantaba muy bien (“*como los ángeles*”), con su voz de tenor. Como curiosidad y según se recuerda por sus descendientes, tras una operación que sufrió en los ojos, cuando se despertó comenzó espontáneamente a cantar la misa en latín, lo que causó una gran sorpresa entre los médicos y enfermeros que lo atendían.

Como yerno y heredero consorte de “*Chu Tomás Lucas*”, fundador y responsable hasta su muerte de la festividad de la capilla de la Cruz en El Aserradero, tanto en vida de aquel como con posterioridad colaboró activamente en ellas promoviendo la celebración de unas misas cantadas muy bonitas, que él cantaba con la colaboración de sus hermanas, doña Prisca y doña Candelaria, que también tenían buena voz. Además, éstas solían levantar un altar en la Calle Nueva de Arafo por el día de Corpus Christi, en el que siempre cantaban el *Tatum Ergo*.

## FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Pero al final de su vida Francisco Coello Morales regresó a La Victoria de Acentejo, donde le sorprendió la muerte el 25 de mayo de 1922, a las ocho de la mañana, a consecuencia de “*tuberculosis laringea*”, según la certificación facultativa; contaba 68 años de edad. Ese mismo día se ofició su funeral en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación por el cura regente don Pablo Hernández Quesada, Lcdo. en Sagrada Teología, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de dicha villa, de lo que fueron testigos don José de Armas y don Pánfilo Martín, de esa misma vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Magdalena Pérez Rodríguez, con quien había procreado nueve hijos, dos de los cuales heredaron su afición musical, y de ellos sólo le quedaban vivos cuatro, pues otros cuatro murieron de corta edad y uno en plena juventud: *Herminia Coello Pérez* (1879-?), fallecida a poco de nacer; *doña Serafina Coello Pérez* (1880-?), casada en La Victoria de Acentejo en 1906 con don Salustiano Alonso Ávila, hijo de don Francisco Alonso del Rosario y doña María Ávila Rodríguez; *Herminia Benita Coello Pérez* (1881-?), muerta antes que su padre; *don Ismael Coello Pérez* (1882-?), músico de la Banda “Numancia” de Arafo y director de la Banda de Música de Puerto Cabello, en Venezuela, donde casó; *doña Heliadora Coello Pérez* (1884-?), apadrinada por el sochantre don Antonio Pestano (vecino de Güímar); *don Epifanio Coello Pérez* (1886-?), vocal del Casino “Unión y Progreso” de Arafo, quien casó con doña Francisca Fariña Hernández,

---

<sup>17</sup> Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo. Libros de cuentas de fábrica, 1875-1899 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)]. Recogido por RODRÍGUEZ DELGADO (1995), *op. cit.*, pág. 173, 175-76.

<sup>18</sup> *Ibid.* Padrón parroquial de 1919.

dejando sucesión<sup>19</sup>; *don Francisco Coello Pérez* (1889-1917), sochantre-organista de la parroquia de Guara, en Cuba, fallecido en su juventud; *Eloisa Coello Pérez* (1893-?) y *Valentín Coello Pérez* (1898-?), también muertos a poco de nacer.

[25 de diciembre de 2021]

---

<sup>19</sup> Fue su hijo: *don Ismael Coello Fariña* (1916-1972), músico de la Banda “Nivaria”, agricultor, barbero, vocal del “Club Central”, presidente del Casino “Unión y Progreso” en tres ocasiones y alcalde de Arafo; y su nieta: *doña Francisca Coello Batista* (1948), “*Frasquita*”, profesora de Educación Física en el Colegio “Santo Domingo” de las Religiosas de Nazaret y en el Instituto de B.U.P. “Mencey Acaymo” de Güímar.